

El padre Cifuentes reitera su tesis sobre las excomuniones

■ Reafirmando dos veces lo que ha dicho, el reverendo padre Ramón Angel Cifuentes Grez señaló esta mañana que "está bueno que Monseñor Medina baje de la torre de marfil". Refiriéndose al Pro Gran Canciller de la Universidad Católica y al padre Julio Jiménez Berguecio, señaló también que "a ellos parece que no les duele esta ofensa a los pastores. No cabría más que pensar que son más amigos del señor Jaime Guzmán que de la Iglesia".

El padre Cifuentes tiene un temperamento exaltado. Es por ello que se le pregunta si reafirma lo dicho. Contesta positivamente. Insiste en su tesis de que el abogado y profesor de la Universidad Católica, Jaime Guzmán Errázuriz, merecería la excomunión. Da razones para ello. En el caso del ex ministro Carlos Vial Espantoso, indica que constituye una excepción, pues éste no sabía que había una pena de la Iglesia por sus declaraciones.

Esta mañana nuestro diario lo llamó a Concepción, para consultarle su opinión sobre las declaraciones que formuló ayer el Pro

Gran Canciller de la Universidad Católica, Monseñor Jorge Medina. En su parte medular, el comunicado de Monseñor Medina dice: "... las opiniones del reverendo padre Cifuentes no constituyen un acto de autoridad, sino que son un parecer personal suyo". Agrega que no se han configurado el o los delitos penados con la excomunión, en el caso de Jaime Guzmán.

—Padre, ¿leyó las declaraciones de Monseñor Medina?

—Sí. Me parecieron pobres. El se queda en su torre de marfil como un marqués. Y dice: yo he estudiado... ¡Que baje de la torre de marfil Monseñor Medina, gran amigo de Guzmán y de Jiménez, de acuerdo con el régimen establecido!

El reverendo padre Cifuentes se refiere también a lo expresado ayer por el padre Julio Jiménez Berguecio, profesor de la Facultad de Teología de la U.C., quien afirmó que el decreto invocado por el sacerdote Cifuentes para considerar procedente la excomunión no puede aplicarse a casos como los aludidos. Expresa que "el equívoco en que ha incurrido el padre Cifuentes se explica, porque parece no conocer el texto auténtico y completo de ese decreto... violando gravemente el derecho que los buenos cristianos tienen a su honor y buen nombre...".

Ante estas declaraciones, el padre Cifuentes refuta:

—El padre Jiménez me atribuye dos cosas gratuitas: primero, dice que yo no he leído el texto auténtico, en circunstancias que ya lo he leído hace ocho años. Incluso publiqué un artículo sobre él. Segundo, dice que yo no recuerdo el canon 19. Eso lo tengo muy presente hace más de 30 años. Es una insolencia, creen que uno es tonto... En este punto de la conversación, hace referencia

a la maquinación y subversión, faltas en las que —según afirma— incurrió Jaime Guzmán. Dice que en su caso hay maquinación y subversión, faltas que están penadas por la Iglesia:

—Hay maquinación, que es todo atentado para frustrar los efectos de la acción de la Iglesia. Guzmán ha tratado de anular los efectos de la enseñanza de los Obispos y, por tal motivo, configuró una maquinación. También hay subversión, que es tratar de demoler la autoridad, porque Guzmán hace ver que el planteamiento de los Obispos es erróneo y que los Obispos se están metiendo en algo que no les corresponde.

Más adelante critica el hecho de que interpreten sus palabras como políticas, y dice: "¿Por qué me atribuyen motivos políticos?". Le preguntamos:

—¿No está usted haciendo alusiones políticas cuando dice que ellos están de acuerdo con el régimen establecido y que son amigos?

—Sólo estoy tratando de explicar psicológicamente esta obstaculización mental de Monseñor Medina. No me explico que gente inteligente como él no vea las cosas con claridad.

—¿No está de acuerdo con el argumento de Monseñor Medina, que dice que no se han configurado los delitos penados por el canon 2331 del Código de Derecho Canónico?

—No estoy de acuerdo, porque el decreto es de una amplitud muy grande. En su parte medular, señala la pena para los que maquinan contra las autoridades legítimas eclesiales o intentan de cualquier modo subvertir su potestad. Eso lo señala el Acta Apostolicae Sedis, tomo 42, de 1950, páginas 601 y siguientes, del 29 de junio...

—Monseñor Medina dice también que sus opiniones no constituyen un acto de autoridad...

—Por supuesto que no. Ni tampoco las de él.

—Padre, ¿puede usted excomulgar?

—De ninguna manera. Solamente pueden hacerlo el Papa y los Obispos.

—¿Sabía usted que ayer el señor Carlos Vial habló con el Cardenal sobre su caso?

—Sí, pero no sabemos exactamente lo que el Cardenal le dijo.

—Parece que le dio su apoyo...

—Puede ser que el Cardenal le haya dicho: "¿usted sabía que había una pena para esto?". Y él le haya respondido que no. Entonces, aunque haya dado un mal ejemplo, no correspondería la pena. La situación de Carlos Vial yo la salvaba en mi carta a la revista "Hoy", por no saber él que había una pena moral. Pero el caso del señor Guzmán es distinto. Hace cinco años el Cardenal le avisó que podía excomulgarse, cuando se opuso a una enseñanza. Volviendo al caso del señor Vial, lo que dijo es muy propio de su manera de ser: cree que sabe lo que no sabe. Además, no le tengo miedo a ningún juicio.

■ Carlos Vial Espantoso no quiso dar a conocer detalles sobre la conversación que mantuvo con el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez. "No me parece que deba hacerlo, a pesar de que no he tenido ninguna prohibición de él. Pero él fue muy afectuoso conmigo".

—¿Pero podría decirnos, en términos muy generales, si el Cardenal lo apoyó en el sentido de que no merece la excomunión?

—Bueno, sólo le puedo decir que he comulgado ayer y lo voy a hacer hoy.

—¿Qué lo impulsó a acudir al Cardenal?

—Me pareció, aunque encontraba ridícula la posibilidad de que me excomulgaran, que debía consultar a las autoridades eclesiales, porque soy católico.

PRESUNTO CASO DE ESPIONAJE

Esperan confirmación

■ "Estamos investigando. No tenemos más antecedentes que las informaciones cablegráficas", señaló hoy una alta fuente de Cancillería al ser consultada sobre la detención de dos oficiales del Ejército chileno en Argentina.

■ Por su parte, en fuentes del Ejército se informó que en el transcurso de es-

ta tarde, el comandante de la Brigada Aysén, coronel Samuel Rojas, enviará a la superioridad de la institución, en Santiago, un informe sobre esta situación.

Al cierre de esta edición se señaló que la noticia aún no había sido confirmada por el Ejército y que se analizaban los antecedentes extraoficiales para emitir un informe.

Director responsable:

HERMOGENES PEREZ DE ARCE

Domicilio: Compañía 1214

Representante Legal:

CARLOS FELL CASTILLO

Domicilio: Compañía 1214

AÑO L — 14.644 — Viernes 26 de Septiembre 1980